

TR-Ankara: IPA — Construcción para la finalización y rehabilitación de los sistemas de colectores de aguas residuales y de drenaje de aguas pluviales de Diyarbakır

2012/S 141-234262

Lugar: Diyarbakır, Turquía

Anuncio de licitación para contrato de obras

1.Referencia de publicación: EuropeAid/129980/D/WKS/TR.

2.Procedimiento: Abierto.

3.Programa: Programa operativo plurianual de «Medio ambiente» para la asistencia comunitaria bajo el componente de desarrollo regional del Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) en Turquía.

4.Financiación: Partida presupuestaria IPA 13.05.02 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.

5.Órgano de contratación:

Departamento de Inversiones de la Unión Europea (antiguo Centro de Coordinación e Implementación del IPA), Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atıf Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA.

Especificaciones del contrato

6.Descripción del contrato: Los principales componentes de este contrato son:

— construcción de aproximadamente 112 000 m de sistemas de colectores de aguas residuales y de aproximadamente 70 000 m de sistemas de drenaje de aguas pluviales en Diyarbakır con las siguientes características del proyecto:

- instalación de sistemas de colectores de aguas residuales con tuberías de diámetros que varían entre Ø 200 y Ø 1 600 de polietileno de alta densidad ondulado, de hormigón y de hormigón armado,
- instalación de sistemas de drenaje de aguas pluviales con tuberías de diámetros que varían entre Ø 300 y Ø 1 400 de polietileno de alta densidad ondulado, de hormigón y de hormigón armado,
- cruces de autopistas, vías férreas, puentes y viaductos con tuberías de diámetros que varían entre Ø 200 y Ø 1 600,
- diseño detallado y construcción de una estación de bombeo y una tubería ascendente con un diámetro de Ø 200 y de aproximadamente 200 m,
- construcción de pozos de visita estándares y especiales, así como otras partes de los mismos,
- preparación de los planos del taller y de las instalaciones, ejecución de los planos detallados de todos los sistemas de tuberías y cruces, en la medida en que sea necesario para llevar a cabo las obras de conformidad con las normas y prácticas comunes, preparación de todos los documentos y diseños según ejecución.

Este contrato de obras se implementará en virtud de las condiciones contractuales de la FIDIC («Libro Rojo»).

7.Número y nombre de los lotes: No aplicable.

Condiciones de participación

8.Elegibilidad y norma aplicable al origen: La participación está abierta a todas las personas jurídicas individuales o constituidas mediante una agrupación (consorcio) de licitadores que estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en un país o territorio de las regiones comprendidas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa por el que se financia el contrato (véase el punto 22 más abajo). Todas las obras, suministros y servicios proporcionados en el marco de este contrato deberán ser originarios de uno o más de estos países. La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente en el programa específico en el marco del cual se financia el contrato.

9.Motivos de exclusión: Los licitadores deben presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de obras afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

10.Número de ofertas: Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de un lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para las obras requeridas en el expediente de licitación.

11.Garantía de licitación: Los licitadores deberán haber constituido una garantía de la oferta de 450 000 EUR cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes.

12.Garantía de ejecución: Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de buena ejecución del 10 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía se entregará, junto con el contrato refrendado, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato se considerará nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13.Reunión informativa y/o visita sobre el terreno: Se celebrarán una reunión informativa y una visita al lugar de carácter obligatorio el 8.8.2012 (10:00), en el municipio de Diyarbakır y en el emplazamiento del proyecto. Los licitadores comparecerán en el municipio de Diyarbakır, Turquía, en la fecha y hora indicadas anteriormente.

14.Validez de la oferta: El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

15.Período de implementación de las tareas: 900 días a partir de la fecha de inicio y un período de notificación de defectos de 365 día a partir de la fecha de aceptación, incluida la formación técnica y la supervisión del funcionamiento.

Criterios de selección y adjudicación

16. Criterios de selección: 1) En general:

El licitador deberá ser una empresa registrada o una persona física capaz de llevar a cabo las obras especificadas.

2) Situación económica y financiera:

N.B.: la empresa conjunta/consorcio deberá satisfacer en su totalidad el mínimo de cualificaciones especificadas a continuación:

a) volumen de negocios anual (el importe de los negocios realizado en un año, los ingresos generados por las obras en curso y los ingresos generados por las obras ya realizadas deberán considerarse como parte del volumen de negocios):

La media de los volúmenes de negocios anuales correspondientes a los 3 últimos ejercicios deberá ser como mínimo de 16 000 000 EUR o equivalente.

Esto deberá demostrarse con los balances auditados y las cuentas de resultados del licitador correspondientes a los 3 últimos ejercicios, auditadas por un contable colegiado/público (jurado) acreditado y cualquier otro documento necesario para probar los valores anuales del volumen de negocios del licitador [por ejemplo, páginas de cubierta de los certificados de pago intermedio, informes auditados del contable público jurado acreditado que muestren los ingresos del licitador procedentes de cada contrato en cada año, documentos que muestren la participación del licitador en la empresa conjunta, etc.]. Los ingresos anuales de una empresa procedentes de un proyecto realizado como empresa conjunta también deberán añadirse al volumen de negocios calculado, proporcionalmente a la participación de la empresa particular en la empresa conjunta.

b) Recursos financieros:

El licitador deberá demostrar, mediante una declaración bancaria, que tiene acceso a o posee activos líquidos, líneas de crédito u otros medios financieros, apropiados para garantizar el flujo de efectivo para la construcción, necesario para el contrato durante un período de 6 meses, no inferior a 7 500 000 EUR o equivalente, además del compromiso del candidato con respecto a otros contratos. La prueba debe demostrar claramente que la financiación está disponible para el contrato en cuestión.

c) Situación financiera:

Deberán presentarse las declaraciones financieras auditadas (balances auditados y cuadros de ingresos o, si no está estipulado en la legislación del país del licitador, otras declaraciones financieras aceptables del órgano de contratación), así como el informe de un contable público acreditado (jurado) correspondiente a los 3 últimos ejercicios, y probar que el candidato se encuentra en una situación financiera sólida, demostrando una rentabilidad a largo plazo.

El licitador deberá tener una cuenta de beneficios positiva en al menos 2 de los 3 últimos ejercicios. El órgano de contratación se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la situación financiera del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuada realizar.

Para convertir otra moneda en euros, se utilizarán los tipos de cambio publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea», disponibles en:

<http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

Para calcular el volumen de negocios en euros, se deberán utilizar los tipos de cambio del mes de junio de cada año.

3) Capacidad técnica y profesional:

a) Experiencia laboral:

El licitador debe haber finalizado satisfactoriamente contratos de obras de construcción similares a los definidos a continuación:

i) al menos 1 contrato de acuerdo con las condiciones contractuales de la FIDIC,

ii) el licitador deberá haber realizado al menos 1 proyecto de construcción de una red de distribución de agua o de recogida de aguas pluviales/residuales con un valor mínimo de 17 000 000 EUR o equivalente; o 2 proyectos de construcción de una red de distribución de agua o de recogida de aguas pluviales/residuales con un valor mínimo de 9 000 000 EUR cada uno o equivalente (el valor total de las obras responsabilidad del contratista) como primer contratista y las obras deberán haberse finalizado en los últimos 5 años (60 meses previos a la fecha límite de presentación de ofertas),

iii) el licitador deberá haber completado la construcción de al menos una red de 50 km de longitud (de aguas residuales, agua potable, aguas pluviales) con tuberías de un diámetro mínimo de 200

mm de hormigón armado o de polietileno de alta densidad. Los proyectos deberán ser de naturaleza y complejidad similares a las del contrato propuesto y deberán haberse completado en los 5 últimos años (60 meses previos a la fecha límite de presentación de ofertas). No obstante, 50 km de tuberías deberán haberse instalado a través de un único contrato.

La experiencia previa del licitador deberá probarse mediante copias compulsadas ante notario de los certificados de aceptación provisional (recepción) o de aceptación final (buena ejecución) o mediante los originales de los mismos, firmados por los supervisores (el ingeniero)/órgano de contratación de los proyectos en cuestión, en los que se confirme que las obras se han completado (aceptación provisional/recepción) en los últimos 5 años (es decir, en los 60 meses previos a la fecha límite de presentación de ofertas).

b) Historial de litigios:

El licitador deberá proporcionar información precisa sobre cualquier litigio tanto presente como pasado o proceso de arbitraje resultante de los contratos completados, terminados o en ejecución por él durante los últimos 5 años, incluido el hecho de haber sido condenado por un delito contra el medioambiente en el ejercicio de su profesión o el hecho de haber sido declarado culpable de falta profesional grave en temas relacionados con el medioambiente. Una importante cantidad de pronunciamientos en contra del licitador podrá conducir al rechazo de la oferta.

c) Criterios para una empresa conjunta/consorcio:

Un consorcio/sociedad en participación deberá cumplir los siguientes criterios de cualificación específicos:

- i) el jefe de fila deberá cumplir al menos el 50 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios y a los recursos financieros especificados anteriormente,
- ii) cada miembro deberá cumplir al menos el 25 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios y a los recursos financieros especificados anteriormente,
- iii) la empresa conjunta/consorcio deberá satisfacer de forma colectiva los criterios similares relativos a la experiencia laboral, el volumen de negocios y los recursos financieros, según lo mencionado anteriormente,
- iv) cada miembro individual deberá cumplir los criterios relativos a la situación legal, la situación financiera estable y el historial de litigios.

17. Criterios de adjudicación: El contrato será adjudicado a la oferta conforme que haya presentado el precio más bajo.

Presentación de ofertas

18. Cómo obtener el expediente de licitación: El expediente de licitación está disponible a través del:

Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA.

También está disponible para consulta en las instalaciones del órgano de contratación, en la dirección mencionada anteriormente. Asimismo, el expediente de licitación se puede obtener en los siguientes sitios web (sin diseños):

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

<http://www.ipa.gov.tr>

Los licitadores interesados, una vez hayan registrado la información de su empresa y el poder de representación de la persona que recibirá el expediente de la licitación, el Departamento de Inversiones de la Unión Europea podrá enviarles dicho expediente, incluidos los planos y el informe geotécnico, sin cargo alguno en un CD.

El Departamento de Inversiones de la Unión Europea enviará el expediente de licitación por correo si una empresa localizada fuera de Turquía desea recibirlo e informa de ello por escrito a este Departamento de Inversiones de la Unión Europea con tiempo suficiente. El Departamento de Inversiones de la Unión Europea no aceptará ninguna responsabilidad derivada de la entrega tardía del expediente de licitación por el servicio de correos. El licitador organizará su servicio de correos y el pago de dicho servicio lo efectuará el destinatario.

Las ofertas deberán presentarse utilizando el formulario de licitación normalizado, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

Los licitadores con preguntas relacionadas con esta licitación deben enviarlas por escrito a ercan.tortop@csb.gov.tr y al Sr. Nuri Ercan Tortop (Director), Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlibeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA. Fax +90 3124740352, (indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1) al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o cambios menores al expediente de licitación se publicarán, a más tardar, 11 días antes de la fecha límite de presentación en los sitios web de EuropeAid y del Departamento de Inversiones de la Unión Europea:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome> y

<http://www.ipa.gov.tr>

19.Plazo de presentación de las ofertas: Todas las ofertas deberán recibirse en la dirección del órgano de contratación, es decir: Sr. Nuri Ercan Tortop (Director), Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlibeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA el 30.10.2012 (14:00), hora local de Turquía. No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20.Apertura de las ofertas: La sesión de apertura de las ofertas se realizará el 30.10.2012 (15:00), hora local de Turquía, en la dirección: Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlibeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA.

21.Lengua del procedimiento: Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

22.Base jurídica:

Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82).

23.Información adicional: La firma de este contrato está sujeta a la resolución de las cuestiones relacionadas con la propiedad de la tierra. En caso de anulación, rescisión o suspensión del contrato de servicios de supervisión relacionado o de cualquier obstáculo/retraso en la obtención de los permisos requeridos, el órgano de contratación tiene el derecho de anular el procedimiento, suspender o modificar el contrato según proceda.